



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Por orden del Presidente del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación y Consejero de Empleo, Innovación y Universidades, el Excmo. Sr. D. Miguel Motas Guzmán, se le convoca a la reunión del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación, que se celebrará el Jueves, día 18 de junio de 2020, a las 09:00 horas en única convocatoria, por videoconferencia, entendiéndose los acuerdos adoptados en la Sede de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente sita en Calle San Cristóbal nº 6, 3ª planta, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar, si procede, el Acta nº 5/2019 de la sesión del Consejo de Administración celebrada con fecha 17 de diciembre de 2019.
2. Informar del cese, por Decreto del Consejo de Gobierno nº 7/2020 (BORM nº, 56 de 7 de marzo de 2020) de D. Aurelio Morales Cortés, como director General del Servicio Regional de Empleo Formación.
3. Informar del nombramiento, por Decreto del Consejo de Gobierno nº 13/2020 (BORM Nº 78 de 3 de abril de 2020), de Dª Maria Isabel López Aragón, como Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación.
4. Propuesta del Consejo de Administración al Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación para la aprobación de la "Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de ayudas para la contratación de personas empleadas de hogar para la Conciliación de la Vida familiar y Laboral.
5. Propuesta del Consejo de Administración al Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación para la aprobación de la "Orden del presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las Bases Reguladoras del Programa de Subvenciones para el Fomento del Autoempleo".
6. Aprobar, si procede, la Cuenta General del Servicio Regional de Empleo y Formación, correspondiente al ejercicio 2018.
7. Aprobar, si procede, y con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno, el "Convenio de colaboración entre Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia y la Fundación Santa María la Real para la implantación del programa lanzaderas conecta empleo (Programa GPS Empleo) cofinanciado por el Fondo Social Europeo".





8. Aprobar, si procede, y con carácter previo a su autorización por el Consejo de Gobierno, el “Convenio tipo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Ayuntamiento de _____ para cooperar en la prestación de los servicios de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento en materia de empleo a jóvenes residentes en municipios de la Región de Murcia”.
9. Dar cuenta de los contratos formalizados menores de 60.000 €.
10. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

José María González Martínez

16/06/2020 12:02:43

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-866470bb-afb8-400b-cdb-0050509b6280

